**ANEXO X - 2**

**MEMORIA DE ACTUACIÓN DEL PROYECTO**

**Programa de reactivación e inserción laboral para personas desempleadas de larga duración con especiales dificultades de inserción en el mercado de trabajo RI**

La subvención concedida por el Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid de un proyecto del PROGRAMA DE REACTIVACIÓN E INSERCIÓN LABORAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN CON ESPECIALES DIFICULTADES DE INSERCIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO, con número de expediente **RI /       / 201**, a la entidad **,** quedó sujeta a determinadas CONDICIONES (entre otras la indicación de todas las actividades realizadas, incluidas las de impartición de la actividad formativa), de todo lo cual se da CUENTA a continuación:

a) ACTIVIDADES REALIZADAS: (*Descripción de las mismas, incluyendo la formación impartida, poniendo de manifiesto su conformidad con el Proyecto Aprobado*)

………………………………………………………………………………………………………………………………

b) Descripción de las CONDICIONES IMPUESTAS.

1. (*Plazo para la realización de la ACTIVIDAD y para la justificación así como su cumplimiento o, en su caso, el retraso y sus causas*)

…………………………………………………………………………………………………………………………

2. (*Medidas de DIFUSIÓN adoptadas*)

………………………………………………………………………………………………………………………………

3. (*Las condiciones que específicamente se hubieran impuesto en las BASES, CONVOCATORIA u ORDEN de CONCESIÓN*)

…………………………………………………………………………………………………………………………

c) RESULTADOS OBTENIDOS: (*Se dará cuenta de los Resultados y del Grado de Consecución de los Objetivos*)

………………………………………………………………………………………………………………………………

Deberá aportar un pequeño reportaje gráfico

En      , a       de       de 201

(FIRMA Y SELLO DE LA ENTIDAD)

Fdo:

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero “Subvenciones” con número 2091130003 de la Dirección General del Servicio Público de Empleo” cuya finalidad es “la gestión de la información referente a las subvenciones de la Dirección General de Empleo, destinadas a promover el Empleo y La Formación en la Comunidad de Madrid” y podrán ser cedidos al Servicio Público de Empleo Estatal, además de otras cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Dirección General del Servicio Público de Empleo de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda ante ella podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. Todo lo cual se informa en aplicación del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.